

II. COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA (CDEyMR).

Corresponde a la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, proponer programas y acciones que eleven la competitividad del Municipio, promuevan la creación de empleos, incentiven la inversión productiva, impulsen la actividad comercial e implementen esquemas de economía social y solidaria en el territorio municipal, con el propósito de fomentar, procurar y facilitar el desarrollo económico del Municipio de Oaxaca de Juárez, mediante la participación de los sectores público y privado, y con la cooperación ciudadana para detonar el crecimiento, la creación de empleos y la consolidación de pequeñas y medianas empresas. Lo anterior, de acuerdo con el Art. 93 Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Como Presidenta de esta Comisión he enfocado mi trabajo y el de mi equipo en ofrecer a la ciudadanía una gestión más cercana y ágil, ser facilitadores apegados en el marco normativo correspondiente, en los procesos administrativos que a los empresarios les impiden avanzar en sus proyectos productivos, generadores de empleos y detonadores de oportunidades económicas en beneficio del municipio.



También ha sido prioritaria la revisión, propuesta e implementación de acciones y programas encaminados a fortalecer la reactivación económica del municipio mediante el fortalecimiento de la actividad empresarial, así como el impulso de emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas.

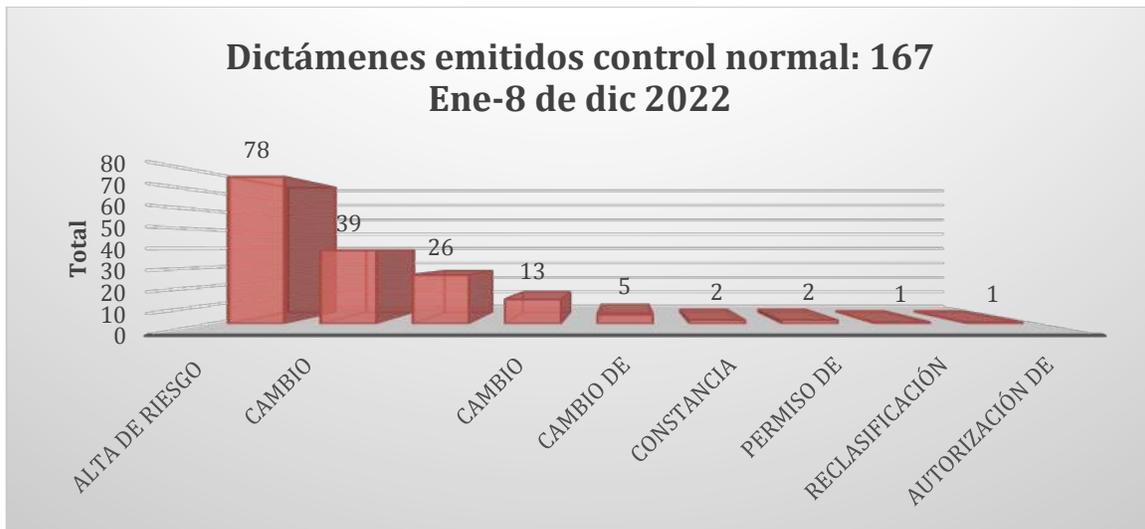
Por ello, en cumplimiento de las funciones de la Comisión y con estricto apego a la normatividad, del 1o enero al 8 de diciembre del actual, se realizaron 41 sesiones en las que se atendieron y dictaminaron en total 307 expedientes.

En cuanto a dictaminar la inscripción al Padrón Fiscal Municipal de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios de control normal de alto riesgo clasificados en el Catálogo de giros comerciales, industriales y de servicios del municipio de Oaxaca de Juárez; así como lo relacionado a cambios de domicilio, bajas, cambios de propietario, cambios de

denominación, reclasificación de giro, constancias de artesanos, permiso de ampliación de horario, autorización de disminución de aparatos mecánicos, electrónicos, videojuegos y similares y de las demás establecidas en marco regulatorio aplicable y vigente.

Desde la instalación de dicha comisión, se han dictaminado 167 expedientes con estricto apego a lo indicado en el Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios y de acuerdo con el cuadro siguiente:

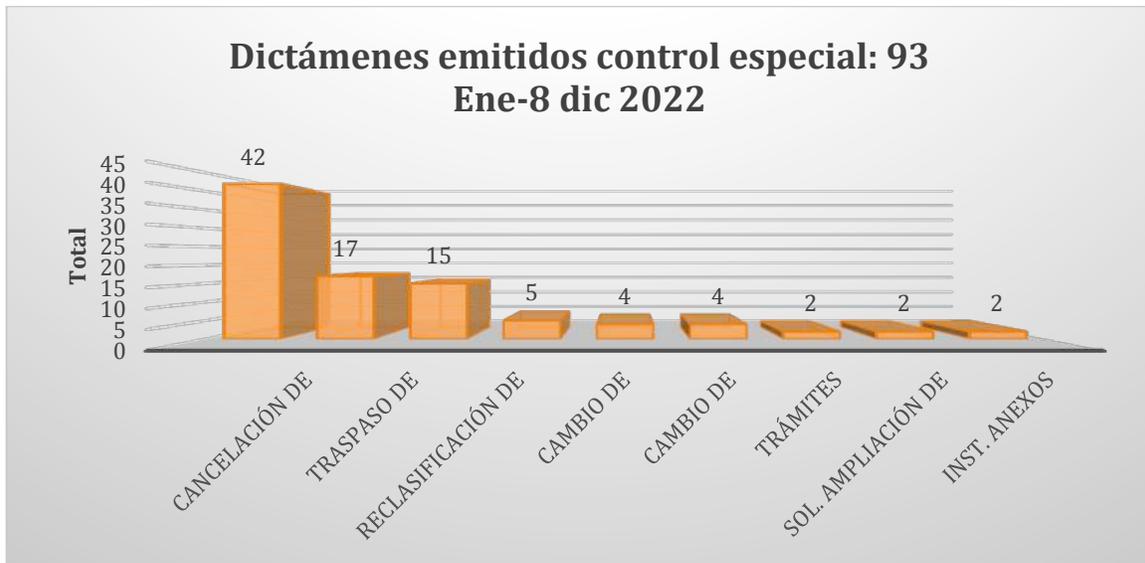
DICTÁMENES EMITIDOS DE CONTROL NORMAL	TOTAL
1. Alta de riesgo	78
2. Cambio propietario alta de riesgo	39
3. Baja alta de riesgo	26
4. Cambio denominación	13
5. Cambio de domicilio alta de riesgo	5
6. Constancia Artesano	2
7. Permiso de ampliación de horario temporal alta de riesgo	2
8. Reclasificación de giro	1
9. Autorización de disminución de aparatos mecánicos, electrónicos, video juegos y similares.	1
Total:	167



En lo relativo a dictaminar respecto de las solicitudes de licencias y permisos de los establecimientos comerciales e industriales de control especial, clasificados en el Catálogo de giros comerciales, industriales y de servicios del municipio de Oaxaca de Juárez; así como lo relacionado a bajas, cambio de domicilio, reclasificación de giro, trámites especiales, traspaso de licencia,

ampliación de horario, instalación de anexos temporales, cambio de denominación de licencia y las demás que le confiere la normatividad aplicable; la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria ha dictaminado 93 expedientes:

DICTÁMENES EMITIDOS DE CONTROL ESPECIAL	TOTAL
1. Licencias aprobadas	42
2. Cancelación de licencia	17
3. Traspaso de licencia	15
4. Reclasificación de giro	5
5. Cambio de domicilio	4
6. Cambio de denominación de licencia	4
7. Trámites especiales	2
8. Sol. Ampliación de horario	2
9. Inst. anexos temporales	2
Total:	93



Por lo que compete a dictaminar respecto de las solicitudes de permisos para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en los espectáculos que se realizaron dentro de este municipio, se determinó la procedencia de 45 permisos con total apego a la normatividad aplicable.

En adición, se llevó a cabo la dictaminación de otros asuntos y programas:

NO.	OTROS DICTÁMENES	CANTIDAD
1	Modificación al Catálogo de Giros Comerciales, Industriales y de Servicios y a los alineamientos de horario de funcionamiento de los establecimientos comerciales de control especial	1
2	Programa Confianza Ciudadana para la Reactivación Económica.	1
	Total:	2

Durante este año se trazaron las siguientes líneas de acción para un mejor desempeño de la comisión y así, privilegiar la agilidad en los trámites de nuestra competencia, la atención y respuesta a la ciudadanía:

- Llevar a cabo sesiones permanentes.
- Reducción de los tiempos para la expedición de dictámenes.
- Dictaminación apegada a la normatividad vigente.
- Eliminación del rezago de la administración pasada.
- Mantener estrecha vinculación con la Secretaría de Desarrollo Económico y la ciudadanía.

III. CONCLUSIONES

Como parte de la administración que encabeza el CP. Francisco Martínez Neri, reconocemos el valor estratégico de impulsar a los sectores económicos de la capital oaxaqueña. La dinámica en la economía local, nacional e internacional demanda una revisión y adecuación continua del marco normativo de los establecimientos comerciales para agilizar y hacer más eficiente la gestión municipal en los procesos de atención a los ciudadanos, así como apegarnos a las condiciones de seguridad en las regulaciones y en el cumplimiento de las mismas para que en el municipio prevalezca un ambiente propicio para la inversión productiva, generación de nuevas empresas y empleos.

En el marco de las atribuciones que establece el Bando de Policía y Gobierno del municipio de Oaxaca de Juárez continuaré mi compromiso en mantener una regiduría cercana a las necesidades de la ciudadanía y trabajar para resolver cada día los requerimientos de los agentes económicos.